



**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO
BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 276, PARA EL
AÑO 2026**

RVM N.º 287-2019-MINEDU

**Resolución de Secretaría General N.º 248-2024-MINEDU- MANUEL DE CLASIFICADOR DE
CARGOS**

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00048-2025-MINEDU/VMGI-DIGC

En el marco de la Resolución Viceministerial N.º 287-2019-MINEDU y el Oficio Múltiple N.º 00048-2025-MINEDU/VMGI-DIGC, se dará inicio al proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del D. L. N.º 276 en la DREA/ IEST/IES/EESP/IESP/ESFAP, para el ejercicio fiscal 2026.

En este sentido, para el efecto los directores generales de los DREA/ IEST/IES/EESP/IESP/ESFAP, de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Ayacucho, deberán de realizar las siguientes acciones:

CRONOGRAMA

N.º	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO
01	Conformación del Comité	DREA/ IEST/IES/EESP/IESP/ESFAP	28/11/2025	01/12/2025
02	Publicación de plazas a ser considerados en el proceso de contratación – SERVIR-DREA	DREA	02/12/2025	15/12/2025
03	Presentación de los expedientes de los postulantes (de 08:00 am-04:00 pm)	Postulante	16/12/2025	17/12/2025
04	Evaluación de Expedientes	Comité de contratación	18/12/2025	22/12/2025
05	Entrevista Personal (Grupo Profesional)	Comité de contratación	23/12/2025	23/12/2025
06	Publicación preliminar del Cuadro de Méritos (a partir de las 05:00 pm)	Comité de contratación	23/12/2025	23/12/2025
07	Presentación de reclamos por escrito	Postulante	24/12/2025	24/12/2025
08	Absolución de reclamos	Comité de contratación	29/12/2025	29/12/2025
09	Publicación final de Cuadro de Méritos (a partir de las 05:00 pm)	Comité de contratación	29/12/2025	29/12/2025
10	Adjudicación de plazas	Comité de contratación	30/12/2025	30/12/2025
11	Remisión de Informe final del proceso de contratación a la DRE	Comité de contratación	05/01/2026	06/01/2026
12	Emisión de resolución y suscripción de contrato. • En el caso que el postulante ganador no suscriba el contrato, se procederá a convocar al accesitario	DREA	07/01/2026	09/01/2026

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su Dependencia.

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

<https://sgdrea.regionayacucho.gob.pe:487/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: TVUORFA





DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL POSTULANTE, de acuerdo con el cronograma establecido en el cual debe contener lo siguiente:

- FUT
- CV documentado:
 - Copias de los documentos que sustenten su CV.
 - En caso de capacitaciones solo presentar a partir del 26 de noviembre de 2020, abstenerse de presentar documentación que no corresponda a la vigencia antes señalada de acuerdo con la normativa vigente.
 - Adjuntar obligatoriamente requisitos mínimos en lo que respecta a la formación académica, según artículo 5.2.2.1 literal d) de la Norma Técnica (RVM N.º 287-2019-MINEDU).
 - Declaración Jurada de régimen pensionario.
 - Reporte de AFP donde se visualice el tipo de comisión (Mixta/Flujo), el cual debe ser actual para lo ello los servidores deben realizar el procedimiento que se detalla en la parte inferior del formato Declaración Jurada de régimen pensionario.
 - Declaración Jurada de doble percepción.
 - Declaración Jurada de ausencia de nepotismo.
 - Declaración Jurada, Anexo 5 (RVM N.º 287-2019-MINEDU)
 - Autorización de Notificación por correo electrónico.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

La presentación de documentos es en físico es en la mesa de partes de la Institución donde postula en horario de oficina.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

C.P.C. DIANA ELIZABETH TACO QUISPE
COORDINADORA DE UNIDAD (S)

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

C.P.C. Rildo W. Félix Bustinza
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.html>

